OTRO SI 1: ADICION EN VALOR Y TIEMO AL CONTRATO N°153 DE 2026
CONTRATANTE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.
CONTRATISTA: NICOLL ANDREA RICO GARIZAO

Entre los suscritos **DIANA MARIA TABARES CLAVIJO**, mayor de edad, identificada con cédula ciudadanía No 1.053 771 091 expedida en Manizales, domiciliada en el Municipio de Fresno Tolima, quien actúa en nombre y representación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA, en su condición de Gerente, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 041 de 2024 del 23 de marzo de 2024, emanado de la alcaldía municipal de Fresno Tolima y debidamente posesionada como consta en el libro de actas con fecha de 23 de marzo de 2024, en mi calidad de GERENTE del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.** en el Municipio de Fresno Tolima, quien se denominara como **EL CONTRATANTE** y **NICOLL ANDREA RICO GARIZAO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No **1.001.854.498** expedida en Barranquilla y que para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA,** hemos decidido modificar la cláusula **TERCERA** del CONTRATO N°153 de 2026, la cual se encuentra plasmada de la siguiente manera·

TERCERA. VALOR: El valor del contrato será por la suma **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000.00) MONEDA LEGAL CORRIENTE**

El Hospital San Vicente de Paúl, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación continua, oportuna y eficiente de los servicios de salud a la población usuaria, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es la prestación de servicios como Médico General.
Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de fortalecer y garantizar la continuidad de la atención médica, teniendo en cuenta el aumento en la demanda de servicios asistenciales, la necesidad de cubrir la programación médica institucional y asegurar la adecuada prestación de los servicios de consulta, atención de urgencias y demás actividades inherentes al objeto contractual.
Adicionalmente, el valor inicialmente pactado resulta insuficiente para cubrir las necesidades actuales del servicio hasta la culminación del plazo contractual, debido al incremento de actividades requeridas por la institución y a la necesidad de mantener la disponibilidad del talento humano médico indispensable para la atención de los usuarios
En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos al contrato, con el fin de garantizar la continuidad, calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, evitando afectaciones en la atención de los pacientes y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y financieramente viable la adición en valor del contrato, toda vez que la necesidad que dio origen a su celebración persiste y los servicios prestados por el contratista continúan siendo esenciales para el adecuado funcionamiento del Hospital San Vicente de Paúl y el cumplimiento de sus fines misionales

POR ENDE, SE HACE NECESARIO LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N°153 DE 2026, RAZON POR LA CUAL, EL MISMO QUEDARÁ ASÍ:

Vigilado Supersalud

TERCERA _VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese al CONTRATO N°153 DE 2026 un total de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700 000.00) M/CTE. El cual quedara por la suma total de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($19 700.000 00) M/CTE

a) ***NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 466 del 10 de junio de 2026. Por valor de $ 5.700.000.00***

CDP HSVP	466	**Valor CDP**	*5 700 000.00*	*Fecha CDP 10/06/2026*

Para constancia se firma en Fresno el día diez (10) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
C C. 1 053 771.091
GERENTE

NICOLL ANDREA RICO GARIZAO
C C: 1 001 854 498
CONTRATISTA

Elaboro JEIMMY RIVERA LOPEZ-AUX CONTRATACION
Reviso EDWIN JAVIER MENDIVELSO D- ASESOR JURIDICO
Aprobó DIANA MARIA TABARES CLAVIJO-GERENTE

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
HSVP
Fresno - Tolima

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
FRESNO TOLIMA
NIT 890700901-4

UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Doctora:
SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ
TESORERA PAGADORA CON FUNCIONES DE JEDE DE PERSONAL

FECHA: 10 DE JUNIO 2026

VALOR: 5.700.000,00

Solicitud expedición certificado de Disponibilidad Presupuestal para

RUBROS	VALOR
212020200901 Servicios médicos generales	5.700.000,00

OTRO SI ADICION EN VALOR CONTRATO N°153-2026 a nombre de NICOLL ANDREA RICO GARIZAO POR VALOR DE $5,700,000

Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
					X						

Dra Diana María Tabares C
Médico General U. Manizales
R.M. 1615 C.C. 1053 771 097
Gerente H.S.V.P
NIT 890700901-4

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE HSVP

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO

Nit. 890700901-4
CRA 9 No. 2-42 - Tel:2580265

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 466
10/06/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO de la presente vigencia fiscal del 2026, existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación

Concepto . OTRO SI ADICION EN VALOR CONTRATO N°153-2026 A NOMBRE DE NICOLL ANDREA RICO GARIZAO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE (PRESTACION DE SERVICIOS (24255301))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
212020200901	SERVICIOS MEDICOS GENERALES (93121)	$5 700 000 00
	TOTAL:	**$5.700.000.00**

SON
CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal
Fecha de Saldo:
Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) DIANA MARIA TABARES CLAVIJO

Expedido en el municipio de FRESNO, a los 10 dias del mes de Junio de 2026 para efectos del control presupuestal.

Revisado por

SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
28740973

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
HSVP
Fresno - Tolima

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
FRESNO TOLIMA
NIT 890700901-4

UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Doctora:
SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ **FECHA: 10 DE JUNIO 2026**
TESORERA PAGADORA CON FUNCIONES DE JEDE DE PERSONAL **VALOR: 5.700.000,00**

Solicitud expedición certificado de registro Presupuestal para

RUBROS	VALOR
212020200901 Servicios médicos generales	5.700.000,00

A nombre de: NICOLL ANDREA RICO GARIZAO

OTRO SI ADICION EN VALOR CONTRATO N°153-2026 a nombre de NICOLL ANDREA RICO GARIZAO POR VALOR DE $5,700,000

Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
					x						

Dra Diana María Tabares C
Médico General U. Manizales
R.M. 1615 C.C. 1.053 771 091
Gerente H.S.V.P
Nit. 890700901-4

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE HSVP

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO

Nit. 890700901-4
CRA 9 No. 2-42 - Tel:2580265

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
No. 462
10/06/2026

Tercero NICOLL ANDREA RICO GARIZAO CC 1001854498
Referencia Presupuestal
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No.** CDP-466
Referencia Externa: CONTRATO **No.** OTRO SI CONTRATO No 153 DEL 2026
Solicita KAREN DALLAN GOMEZ QUINTERO

Concepto . OTRO SI ADICION EN VALOR CONTRATO N°153-2026 A NOMBRE DE NICOLL ANDREA RICO GARIZAO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE (PRESTACION DE SERVICIOS (24255301))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
212020200901	SERVICIOS MEDICOS GENERALES (93121)	$5.700 000 00
	TOTAL:	**$5.700.000.00**

SON
CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Registro Presupuestal de Compromiso
Fecha de Saldo:
Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) DIANA MARIA TABARES CLAVIJO

Expedido en el municipio de FRESNO, a los 10 dias del mes de Junio de 2026 para efectos del control presupuestal.

Revisado por

SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
28740973